



JOSÉ CABALLERO SOLANO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/014-2025, mediante la fórmula de suplementos de créditos, financiado con una operación de crédito a largo plazo, por importe de ochenta y seis mil euros con diez céntimos de euros (86.000,10 €).

De conformidad con lo establecido en el art. 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por período de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales de Intervención o en la siguiente dirección: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/> (Portal de transparencia).

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

JOSÉ SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Atribución de Firma: 28/11/2025
HASH: 442a38c493ae6c648077b9e6c079402



Cód. Verificación: GUNSKCE28N4GZ0N4F07Y4LY8
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

